

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
PEQUEÑOS CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS
PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOBUSES
PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE
VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)**

**E.M.T. – VALÈNCIA
31 de julio de 2018**

INDICE:

- 1.- OBJETO**
- 2.- PROVISIÓN DE ARTÍCULOS**
- 3.- LUGAR DE ENTREGA**
- 4.- PLAZOS Y HORARIOS DE ENTREGA**
- 5.- PORTES**
- 6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS**
- 7.- PLATAFORMA ON LINE**
- 8.- SUMINISTRO DE NUEVOS ARTÍCULOS**

1.- OBJETO

El contrato consiste en el suministro de pequeñas herramientas y consumibles que abastecen el mobiliario de almacenaje de las distintas secciones del taller de EMT València para llevar a cabo el mantenimiento y la reparación de los autobuses de EMT y que, entre otros, recoge las siguientes gamas de productos:

GAMA DE PRODUCTOS
Tornillería (tornillos, tuercas y arandelas en general)
Normalizado (abrazaderas, pasadores, juntas estanqueidad, etc.)
Electricidad (terminales, conexiones, funda termorretráctil, etc.)
Cables eléctricos
Abrasivos (tela esmeril, lijas, etc.)
Corte y taladro (discos corte y desbaste, fresas, brocas, machos roscar, etc.)
Químicos (sprays, desengrasantes, siliconas, blocantes, lubricantes, etc.)
Lámparas, bombillas, etc.
Racorería (tuberías, empalmes roscados, manguitos, etc.)
Soldadura (hilo soldar, electrodos, varilla soldar, estaño, etc.)
Maquinaria eléctrica
Maquinaria neumática
Pequeña herramienta manual (llaves, alicates, tenazas, etc.)
Material de seguridad e higiene (botiquines, gafas, cascos, etc.)
Equipamiento taller (mobiliario, aire comprimido, herramienta estática, etc.)
Accesorios pintura taller (pistolas de pintar, filtros, etc.)
Señalización (rotativos, pilotos, tulipas, linternas, placas reflectantes, etc.)
Bridas plástico
Remaches
Tacógrafo (consumibles, papel térmico, discos, etc.)
Accesorios carrocería (cable TIR, antirrobo gasoil, etc.)
Otros (artículos poco usuales)

2. PROVISIÓN DE ARTÍCULOS

La empresa adjudicataria se encargará, por medio del responsable que haya designado al efecto, de reponer el stock de herramientas consumido del mobiliario de almacenaje de las distintas secciones del taller de EMT, sin que este servicio pueda representar coste adicional al precio de los artículos suministrados.

3.- LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los artículos se realizará en las instalaciones de DEPÓSITO DE SAN ISIDRO DE EMT, sito en Calle San Isidro n.º 1 – 46014 Valencia, mediante la reposición del stock consumido del mobiliario de almacenaje de herramientas de las distintas secciones del taller de EMT.

El citado mobiliario de almacenaje se compone de los siguientes elementos:

- * 40 estanterías en las que se encuentran 6 módulos para bidones de 5 litros y 28 cajoneras con 112 cajones.
- * 5 estanterías para tubos te-calan
- * 2 estanterías par bombillas

4.- PLAZOS Y HORARIOS DE ENTREGA

Se establece una frecuencia de entrega de suministros de tres veces por semana, generalmente, los lunes, miércoles y viernes, excepto que coincida algún día festivo que modifique en algún modo la frecuencia, todo ello salvo que concurra causa de fuerza mayor.

El rango horario de entrega será el que acuerden ambas partes.

5.- PORTES

Los portes de entrega correrán a cargo del adjudicatario.

6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

Tras la adjudicación del contrato, los artículos que requieran ficha técnica deberán ser validados por el Servicio de Prevención de EMT València. En el caso de no ser válidos, la empresa adjudicataria se compromete a ofrecer alternativa/s que cumpla/n con los requerimientos de EMT, quien dará conformidad al precio ofrecido, que deberá ser acorde al valor de mercado.

7.- PLATAFORMA “ON LINE”

El adjudicatario deberá tener habilitada una plataforma “online” a través de la cual EMT pueda realizar consultas de artículos y pueda descargar fichas de seguridad y fichas técnicas.

8.- SOLICITUD DE NUEVOS ARTÍCULOS

Para el suministro de artículos que tengan la consideración de pequeños consumibles y herramientas para el mantenimiento y reparación de autobuses y que no estén recogidos en el listado de artículos del Anexo I “Oferta económica”, se requerirá calidad similar a la de los demás artículos, y EMT deberá dar su previa conformidad al precio ofrecido, que en cualquier caso deberá ser acorde al valor de mercado.